



Investment Management

Prospecto de Información al Público Inversorista



ING Global Equity Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Bosque de Alisos No. 45-B, Piso 3
Bosques de las Lomas
05120 México, D.F.

Tel. (52) 9177-1000
Fax. (52) 9177-1099



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

México

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

ING GLOBAL EQUITY FUND, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGGLOB")

Aut. CNBV :153/3961/2010

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "ING Global Equity Fund, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable".

El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es INGGLOB sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Especializada en acciones de, y/o títulos transferibles emitidos por, compañías constituidas, que cotizan u operan en cualquier país del mundo, a través de la inversión en acciones de sociedades de inversión o de mecanismos de inversión colectiva.

Series accionarias:

La parte variable del capital de INGGLOB se encuentra dividida en 2 clases de acciones BO y BD.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3961/2010 de fecha 28 de septiembre de 2010.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora".

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.



**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN,
RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS****a) Objetivos y horizonte de inversión:**

INGGLOB invertirá en una cartera diversificada formada preponderantemente por acciones y/o títulos transferibles emitidos por compañías constituidas que cotizan u operan en cualquier país del mundo, a través de la inversión en acciones de sociedades de inversión o de mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange traded funds), denominados y/o referidos principalmente en moneda extranjera, así como de forma complementaria en acciones en directo de empresas de esos países y en instrumentos financieros derivados. La inversión se realizará principalmente en mercados desarrollados y en menor proporción en mercados emergentes.

La base que se utilizará como referencia para calcular el rendimiento del Fondo será el MSCI World Index y el ajuste derivado del movimiento del tipo de cambio, menos los costos incurridos en función de la serie de que se trate. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.msctbarra.com/.

El Fondo está dirigido a todo tipo de inversionistas (personas físicas, personas morales, personas morales no sujetas a retención) que buscan inversiones de largo plazo con alto riesgo, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas:

a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales:

a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.

b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos entre uno y tres años calendario.

Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros factores. Por otra parte, en virtud de que los activos de inversión en los cuales el Fondo invierte sus recursos están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño.

b) Políticas de inversión:

El Fondo tiene una estrategia de inversión activa, con un proceso de asignación de activos y una cuidadosa selección de fondos y ETFs que busca optimizar el rendimiento con un control adecuado de riesgos. La asignación de activos refleja las expectativas de rendimientos futuros, riesgos y comportamiento de los mercados. La selección de fondos y el monitoreo de los mismos busca obtener en el largo plazo un rendimiento adicional y elimina el riesgo de que el fondo sea manejado por un solo administrador.

Los mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange Traded Funds), en los que invertirá serán aquellos que contribuyan a replicar la estrategia del fondo subyacente, que estén listados en el SIC o estén inscritos en el RNV.

Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita cobertura o mejorar el seguimiento de la estrategia del fondo.

El administrador del portafolio realizará la selección de valores basado en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado y sectoriales, así como variables económicas y financieras de las regiones contempladas y los niveles de valuación de cada una de ellas, lo anterior determinará la diversificación que agrega cada una de las regiones:



Otro elemento importante a considerar es la expectativa de desempeño del índice de referencia, por lo que si es positivo provocará un sobre exposición a éste, y una expectativa de desempeño negativo, una sub exposición. Las decisiones tienen un horizonte de mediano y largo plazo, las cuales pueden cambiar en el corto plazo en caso de que cambien las condiciones o la percepción sobre el comportamiento esperado de los mercados.

En la selección de los fondos subyacentes se evalúan características tales como el riesgo y rendimiento, el comportamiento histórico y la volatilidad, para construir un portafolio óptimo. A través de la diversificación, la cartera del Fondo está diseñada para reducir el riesgo y generar rendimientos consistentes al largo plazo.

Asimismo, y con el fin de cumplir los objetivos de inversión, podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El porcentaje que no se encuentre invertido en acciones de sociedades de inversión y ETF's se invertirá en acciones en directo de empresas de esos países, instrumentos financieros derivados, depósitos de dinero a la vista, reportos o en valores de deuda corto plazo de alta calidad crediticia, ya sea en pesos o en divisas distintas a éste.

Salvo por las sociedades de inversión administradas por la Operadora o por otras entidades pertenecientes al grupo ING, el Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece.

Los valores de deuda en los que invierta el Fondo podrán ser nacionales o internacionales, asimismo, podrá invertir en valores bancarios.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

Parámetros	Mínimo	Máximo
1. Acciones y/o títulos transferibles emitidos por compañías constituidas, que cotizan u operan en cualquier país del mundo, a través de la inversión en acciones de sociedades de inversión o de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	80%	100%
2. Acciones y/o títulos transferibles emitidos por compañías constituidas, que cotizan u operan en cualquier país del mundo, a través de la inversión en acciones de sociedades de inversión o de mecanismos de inversión colectiva (ETF's), denominados y/o referidos principalmente en moneda extranjera;	50%	100%
3. Acciones de empresas de cualquier país del mundo que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la Segunda Parte del prospecto;	0%	20%
4. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
5. Acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal Mexicano, Banco de México, entidades federativas y/o municipales del país, así como instituciones de crédito, corporativos, nacionales en directo o en reporto.	0%	20%
6. Valores que se encuentre listados en el SIC, siempre y cuando se cumpla con el parámetro 2.	0%	100%
7. Valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea.	0%	20%
8. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%



9. Instrumentos Financieros derivados,	0%	100%
10. Valor en Riesgo.	0%	15%
11. Operaciones de reporte.	0%	20%

*Acordé con las Disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La sociedad podrá realizar operaciones de reporte de conformidad con las disposiciones vigentes, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión establecido.

Participación en instrumentos financieros derivados.

El Fondo podrá celebrar operaciones financieras derivadas, ya sea para cubrir la exposición a cierto valor o derivado financiero, o para realizar estrategias direccionales a cierto país o emisora dentro del portafolio, acorde al objetivo del Fondo. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. INGGLOB podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora². Los principales riesgos por invertir en derivados se dividen en riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Riesgo de Mercado: en el caso de invertir en derivados es posible apalancar el portafolio al tomar riesgos sin hacer una inversión inicial. Con el fin de limitar este riesgo, se calculó el límite de VaR para un portafolio que invierte en el MSCI World Index y se determinó limitarlo a 50% más. En otras palabras, el fondo podrá tomar 1.5 veces más riesgo como máximo, que el que el índice.

Riesgo de Crédito: Las operaciones que se realizan en mercados estandarizados tienen un riesgo muy bajo ya que se cuenta con una cámara de compensación como contraparte que liquida diariamente a valor de mercado. Las que se realizan en mercados extrabursátiles tienen el riesgo de la contraparte el cual se mitiga al fijar límites máximos por contraparte en los contratos. Se operará con contrapartes autorizadas únicamente por el Área de Riesgos. Las contrapartes son revisadas y calificadas antes de ser autorizadas por los analistas de crédito, de acuerdo con el procedimiento autorizado para ello en el Manual de Riesgos de la Sociedad Operadora.

El Fondo podrá celebrar operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes siguientes:

- Acciones, grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores;
- Índices de precios sobre acciones o canasta de índices que coticen en una bolsa de valores;
- Moneda nacional y divisas;
- Tasas de interés nominal, real o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda;

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la Segunda Parte de este Prospecto.

¹ De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.



d) Riesgos de inversión:

El principal riesgo al que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, es:

RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO)

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado principalmente por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en esta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

Asimismo, otros de los riesgos a los que está sujeto son:

I) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO):**1) VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES**

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, así como la calidad crediticia del emisor, entre otros. Si esos factores cambian, el valor de los activos de los Fondos sufrirán variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

2) POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES

Los Fondos que operen en mercados del extranjero, podrán incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión.

3) VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

4) VARIACIÓN DE LOS ÍNDICES ACCIONARIOS:

Los mercados accionarios, tanto internacionales como el local están sujetos a la volatilidad de sus acciones subyacentes. Es importante mencionar que la volatilidad de estos mercados es alta por lo que tiene variaciones importantes contra las inversiones en instrumentos de deuda. El beneficio que obtenemos de este tipo de exposición es un mayor rendimiento esperado y una gran diversificación al estar invertido en distintos países, sectores y empresas.

RIESGO POR INVERSIONES EN ETF'S.

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco y en el inciso i) Participación en instrumentos financieros derivados.

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Dado que el fondo invertirá un porcentaje muy importante de sus activos totales en ETFs y fondos, que son sumamente líquidos en relación al tamaño del fondo, consideramos que el riesgo es bajo.



a) Rendimientos

En virtud de que INGGLOB es una sociedad de nueva creación, de conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos se publicará seis meses después de que la sociedad inicie operaciones.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:**a) Posibles Adquirentes:**

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto. Revisar excepción del numeral 1 inciso a) Objetivos y horizonte de inversión del presente prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 12:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la Segunda Parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 12:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 12:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas el martes siguiente (o el día hábil posterior si aquél es inhábil).

El horario de 9:00AM a 12:30PM horas, mencionado, es el horario de operación del Fondo, al cual deberán apegarse la Operadora y la(s) Distribuidora(s).

Sugerimos a los inversionistas consultar con su Distribuidor(a) su horario de recepción de órdenes.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán 24 horas hábiles (un día hábil) después de la fecha de solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra se liquidarán valor 48 horas hábiles (dos días hábiles), es decir, el tercer día hábil posterior contado a partir de la fecha de solicitud.

Las órdenes de venta se liquidarán valor 72 horas hábiles (tres días hábiles), es decir, el cuarto día hábil posterior contado a partir de la fecha de solicitud.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente informando previamente a la CNBV.



De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Monto mínimo de inversión:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco y al inciso g) de éste apartado.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

d) Plazo mínimo de permanencia:

El plazo mínimo de permanencia del Fondo está relacionado con las políticas de operación del mismo, en ese sentido, los inversionistas deberán permanecer en el Fondo 6 días hábiles. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo un año calendario.

e) Límites de tenencia por inversionista:

Ningún inversionista podrá ser propietario, directa o indirectamente, del 19% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/INGGLOB/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.



Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida. El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora
Todas	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial y Distribuidoras

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Relacionados Propietarios

RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

Cuenta con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

Suplentes

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.

MARIA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

**Independientes
Propietarios****JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA**

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V.; Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

Suplentes**DIEGO FRANCISCO DURAN DE LA VEGA.**

Es Abogado por el ITAM, cuenta con 6 años de experiencia en materia de patentes y marcas, fiscal y penal. Actualmente es Socio del Bufete Aguilar Zinser

RICARDO ZINSER CRUZ.

Es Abogado por la UNAM, cuenta con 18 años de experiencia en materia de patentes y marcas, lavado de dinero y pena. Es Socio Fundador del Bufete Aguilar Zinser en el cual presta sus servicios desde 2005.

Funcionarios del Consejo de Administración**PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ****SECRETARIO. MARIA ESTHER RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

Es Administradora con Especialidad en Finanzas, cuenta con la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión y Contralor Normativo en Materia de Riesgos de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Capital Social Autorizado:

El capital social autorizado es la cantidad de \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000'000,000 (Mil millones) de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$9,999'000,000.00 (nueve mil novecientos noventa y nueve millones pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable, representado por 9,999'000,000 (nueve mil novecientos noventa y nueve millones) acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en 2 clases de acciones: las series BO y BD, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Actualmente, el 99% del capital del Fondo es propiedad de la Operadora.

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.

